



# Relevancia de la Recaudación del Impuesto Predial y los Derechos de Agua

**Ana Isabel López Moguel**

*En este documento el autor analiza la situación que prevalece en los ingresos de los municipios de México, mostrando el rendimiento de la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua en los ingresos propios y participaciones federales de los mismos.*

---

Ana Isabel López Moguel es Lic. y Mtra. en Economía por la Universidad de Guadalajara, y actualmente se desempeña como Consultor Investigador en INDETEC. [ilopezm@indetec.gob.mx](mailto:ilopezm@indetec.gob.mx)

## INTRODUCCIÓN

Uno de los temas que sin duda resulta de gran interés es analizar la situación que guardan las finanzas de los municipios, para lo cual resulta necesario examinar la composición de los ingresos municipales. En este sentido, una de las principales fuentes de financiación con la que cuentan son las participaciones federales, las que en 2010 constituyeron el 32% de los ingresos municipales<sup>1</sup>, es por ello que en este artículo se analiza la situación que guardan las participaciones en los ingresos de los municipios.

En materia de ingresos propios, dos de las principales fuentes de ingresos de los municipios por mandato constitucional son por un lado, la recaudación del impuesto predial y por el otro los derechos de agua, los cuales no obstante constituyen una parte importante de sus ingresos, en los últimos años no han presentado incrementos importantes, dado que la recaudación del impuesto predial no ha podido superar el 0.2 % del PIB, lo cual ha impactado en los ingresos propios de los municipios, y por otro lado, que en materia de participaciones a partir de 2008, algunas entidades obtengan mayores recursos que otras por el Fondo General de Participaciones.

El presente artículo tiene como propósito mostrar la evolución que han tenido los ingresos de los municipios, particularmente la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua, y por otro lado las participaciones federales, ello con el fin de reflexionar sobre la situación financiera de éstos ante un escenario económico poco optimista que se está pronosticando se pudiera presentar este año por contagio de crisis en otros países. Para ello, en la primera parte del

artículo se muestra la situación recaudatoria de los municipios, posteriormente la evolución que ha tenido la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua en el periodo 2001-2010, y finalmente se analiza la tendencia que han tenido las participaciones federales para los municipios.

## 1. SITUACIÓN RECAUDATORIA DE LOS MUNICIPIOS

En materia recaudatoria en 2010 el peso más fuerte de los ingresos propios de los municipios se encuentra en los impuestos, según información del INEGI, con un 10.4%, la recaudación de derechos es equivalente a un 4.4. % del total de los ingresos municipales, mientras que el 6.1% está compuesto por los ingresos por concepto de aprovechamientos, productos y contribuciones de mejoras. El peso más fuerte de los ingresos municipales lo tienen los ingresos provenientes de la federación, las participaciones (32%) y las aportaciones (33%)<sup>2</sup>, asimismo la deuda pública en el año que se cita significó el 8.7% de los ingresos municipales.

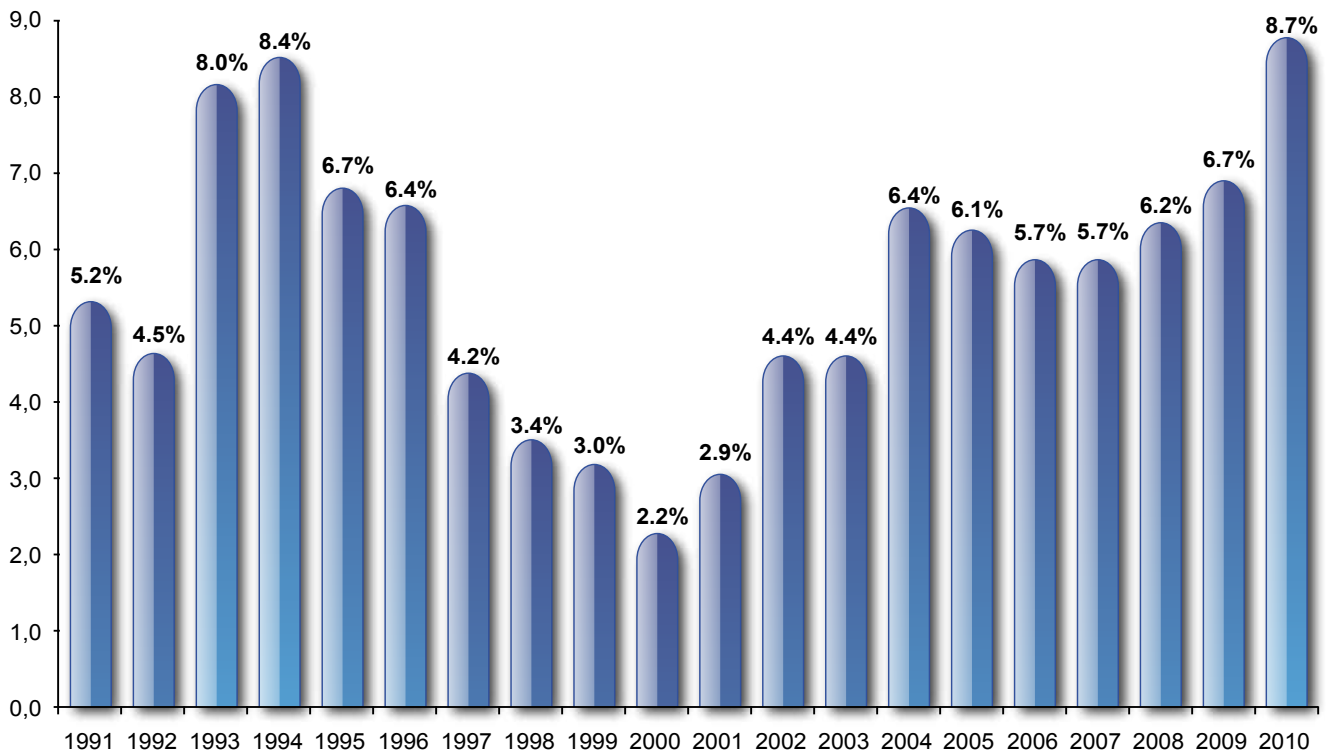
Resulta importante detenerse a observar el comportamiento de la deuda pública, dado que ésta ha presentado incrementos importantes no solamente en el ámbito municipal, sino también en el federal y estatal en los últimos años. En el ámbito municipal la evolución que ha tenido resulta interesante, puesto que su crecimiento ha avanzado de forma rápida, para visualizar dicho hecho, a continuación se muestra la evolución que ha tenido el peso de la deuda pública en los ingresos de los municipios:

1 Estimación propia con información de "Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2010" del INEGI.

2 El 33% de las aportaciones incluye no solamente las aportaciones federales sino también las estatales.



**Peso de la Deuda Pública en los Ingresos Municipales**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2010.

La deuda pública ha presentado una tendencia creciente en los últimos años, puesto que ha pasado de representar el 5.2% de los ingresos de los municipios en 1991 al 8.7% en 2010<sup>3</sup>, significando un crecimiento nominal de 67.3%. Los niveles de endeudamiento que se observan en 2010 son pa-

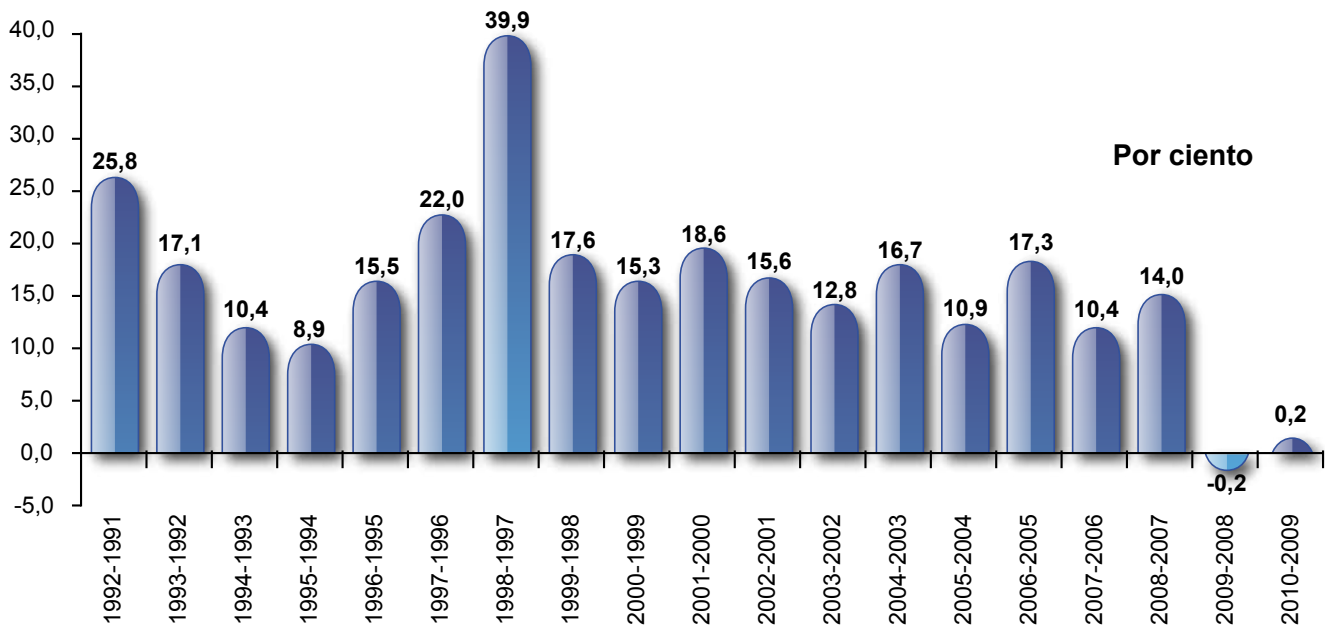
recidos a los que se tenían en 1993 y 1994, que fueron años en los que dio comienzo la poca bonanza económica en el país.

Es así que la recaudación de ingresos propios de los municipios ha presentado una tendencia de poco crecimiento en los últimos años como se observa en el siguiente gráfico:

<sup>3</sup> Información publicada por el INEGI en su página electrónica [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

**“En materia recaudatoria en 2010 el peso más fuerte de los ingresos propios de los municipios se encuentra en los impuestos, según información del INEGI, con un 10.4%, la recaudación de derechos es equivalente a un 4.4. % del total”**

**Crecimiento de los Ingresos Municipales Propios, 1991-2010**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2010.

En el período que se analiza en el gráfico anterior, el crecimiento que ha tenido la recaudación de ingresos propios de los municipios ha sido poco significativa, puesto que el crecimiento más alto se observó en los años 1998-1997 de 40% en términos nominales, mientras que en los años 2010-2009 el crecimiento solamente fue del 0.2%, situación que refleja el poco avance que ha tenido dicha recaudación, lo que afecta directamente a las arcas municipales dado que sus finanzas se

vuelven más dependientes de las transferencias federales y del endeudamiento público.

Dentro de los ingresos propios de los municipios, uno de sus gravámenes más importantes es el impuesto predial, el cual en 2010 representaba el 58% del total de impuestos de los municipios<sup>4</sup>. Sin embargo, los incrementos que se han registrado

<sup>4</sup> Estimación propia con información de "Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2010" del INEGI.

## Tributación Inmobiliaria y Catastro

de la recaudación del impuesto predial no han sido del todo significativos, dado que el promedio móvil del período 2007-2010 de las tasas de crecimiento en la recaudación es del 1%, asimismo si tomamos como base la recaudación de predial de 2010, tenemos que son solamente 9 entidades federativas las que recaudan el 72% del total de la recaudación.

Analizando la recaudación del impuesto predial por municipio, encontramos que en 2010, son 74 los municipios que concentran el 52% de la recaudación del impuesto. Además, si comparamos la recaudación de los mismos 74 municipios con respecto a 2009, se observan casos en los que el crecimiento de la recaudación no ha sido del todo significativa y en algunos casos hasta ha disminuido, como se muestra en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES MUNICIPIOS RECAUDADORES DE IMPUESTO PREDIAL 2009-2010					
No. DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	MONTO RECAUDADO		Variación	
		2009	2010	Absoluta	Relativa
1	ZAPOCAN	583,666,693	632,517,720	48,851,027	8.4
2	JUÁREZ	532,156,430	576,710,588	44,554,158	8.4
3	MONTERREY	531,632,666	550,491,799	18,859,133	3.5
4	GUADALAJARA	525,388,830	514,945,465	-10,443,364	-2.0
5	LEON	423,803,034	436,072,847	12,269,813	2.9
6	NAUCALPAN DE JUÁREZ	361,134,607	429,870,205	68,735,598	19.0
7	TLALNEPANTLA DE BAZ	352,216,578	378,605,353	26,388,775	7.5
8	SOLIDARIDAD	349,913,392	369,894,627	19,981,235	5.7
9	TIJUANA	360,625,404	368,377,783	7,752,379	2.1
10	CULIACAN	323,780,423	356,718,529	32,938,106	10.2
11	QUERÉTARO	349,649,990	350,775,237	1,125,247	0.3
12	BENITO JUÁREZ	354,328,813	349,671,754	-4,657,059	-1.3
13	ECATEPEC DE MORELOS	332,940,452	347,550,451	14,609,999	4.4
14	PUEBLA	293,814,929	321,467,902	27,652,973	9.4
15	TOLUCA	227,743,023	319,092,527	91,349,504	40.1
16	HERMOSILLO	266,278,308	316,979,551	50,701,243	19.0
17	CHIHUAHUA	332,450,959	308,839,419	-23,611,540	-7.1
18	HUIXQUILUCAN	283,972,936	303,842,472	19,869,536	7.0
19	MEXICALI	327,929,076	297,429,247	-30,499,829	-9.3
20	ACAPULCO	260,292,524	284,805,915	24,513,391	9.4
21	NEZAHUALCÓYOTL	170,020,013	266,846,986	96,826,973	57.0
22	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	226,286,328	260,209,219	33,922,891	15.0
23	CUAUTILÁN IZCALLI	203,630,548	225,549,133	21,918,585	10.8
24	MERIDA	214,675,332	224,772,135	10,096,803	4.7
25	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	205,146,794	217,718,112	12,571,318	6.1
26	MORELIA	191,393,578	215,850,315	24,456,737	12.8
27	SAN LUIS POTOSI	132,584,656	203,810,294	71,225,638	53.7
28	LOS CABOS	194,612,405	202,610,886	7,998,481	4.1
29	MAZATLAN	176,567,774	188,426,465	11,858,691	6.7
30	REYNOSA	145,986,401	178,056,603	32,070,202	22.0
31	TORREON	157,206,442	169,550,419	12,343,977	7.9
32	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	137,984,178	168,943,869	30,959,691	22.4
33	SALTILLO	130,141,318	156,910,187	26,768,869	20.6
34	TLAQUEPAQUE	133,158,930	155,603,937	22,445,007	16.9

**PRINCIPALES MUNICIPIOS RECAUDADORES DE IMPUESTO PREDIAL  
2009-2010**

No. DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	MONTO RECAUDADO		Variación	
		2009	2010	Absoluta	Relativa
35	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	93,831,382	137,786,270	43,954,888	46.8
36	AGUASCALIENTES	115,219,810	133,589,760	18,369,950	15.9
37	PUERTO VALLARTA	116,209,182	132,926,345	16,717,163	14.4
38	METEPEC	122,373,546	132,366,446	9,992,900	8.2
39	AHOME	124,508,830	126,301,782	1,792,952	1.4
40	GUADALUPE	126,610,794	125,464,281	-1,146,513	-0.9
41	CENTRO	126,333,601	118,838,908	-7,494,693	-5.9
42	IRAPUATO	107,849,911	117,994,004	10,144,093	9.4
43	DURANGO	109,102,976	116,311,508	7,208,532	6.6
44	CELAYA	112,152,641	115,218,510	3,065,869	2.7
45	TULTILÁN	82,230,429	105,436,596	23,206,167	28.2
46	APODACA	87,900,197	103,377,505	15,477,308	17.6
47	COZUMEL	85,387,307	101,207,874	15,820,567	18.5
48	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	71,715,294	87,684,992	15,969,698	22.3
49	TONALA	76,614,330	87,000,841	10,386,511	13.6
50	TECÁMAC	74,570,527	86,592,438	12,021,911	16.1
51	ZIHUATANEJO DE AZUETA	75,927,936	84,643,492	8,715,556	11.5
52	CAJEME	86,082,850	83,930,295	-2,152,555	-2.5
53	VERACRUZ	81,212,782	82,795,120	1,582,338	1.9
54	ENSENADA	84,622,019	82,753,360	-1,868,659	-2.2
55	XALAPA	76,591,280	79,902,089	3,310,810	4.3
56	BAHÍA DE BANDERAS	50,319,062	78,746,014	28,426,952	56.5
57	NUEVO LAREDO	71,234,560	77,368,220	6,133,659	8.6
58	TUXTLA GUTIÉRREZ	65,189,644	76,814,693	11,625,049	17.8
59	CORREGIDORA	73,737,060	74,381,395	644,335	0.9
60	GUASAVE	72,391,529	72,375,787	-15,742	0.0
61	GENERAL ESCOBEDO	55,507,369	70,650,237	15,142,868	27.3
62	LA PAZ	64,929,716	70,531,770	5,602,054	8.6
63	MANZANILLO	62,844,178	68,913,389	6,069,211	9.7
64	LERMA	67,184,250	68,884,477	1,700,227	2.5
65	CHIMALHUACÁN	56,310,821	63,965,768	7,654,947	13.6
66	SAN JUAN DEL RIO	65,260,880	63,832,944	-1,427,936	-2.2
67	GUAYMAS	57,245,006	63,760,315	6,515,309	11.4
68	CIUDAD MADERO	28,500,258	62,847,595	34,347,336	120.5
69	ALLENDE	57,074,483	59,793,469	2,718,986	4.8
70	SANTA CATARINA	49,599,698	58,489,232	8,889,534	17.9
71	PACHUCA DE SOTO	52,032,495	58,025,235	5,992,740	11.5
72	COLIMA	44,312,257	55,594,276	11,282,019	25.5
73	COATZACOALCOS	47,771,813	53,507,084	5,735,271	12.0
74	MATAMOROS	54,864,885	53,090,629	-1,774,256	-3.2
<b>TOTAL DE LOS 74 MPIOs</b>		<b>12,926,471,351</b>	<b>14,143,212,895</b>	<b>1,216,741,544</b>	<b>9.4</b>
<b>TOTAL RECAUDADO</b>		<b>25,327,247,085</b>	<b>27,359,249,040</b>	<b>2,032,001,955</b>	<b>8.0</b>
<b>PORCIENTO QUE REPRESENTAN LOS 74 MPIOs</b>		<b>51</b>	<b>52</b>		

Fuente: Elaboración propia de Indetec con información entregada al Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones

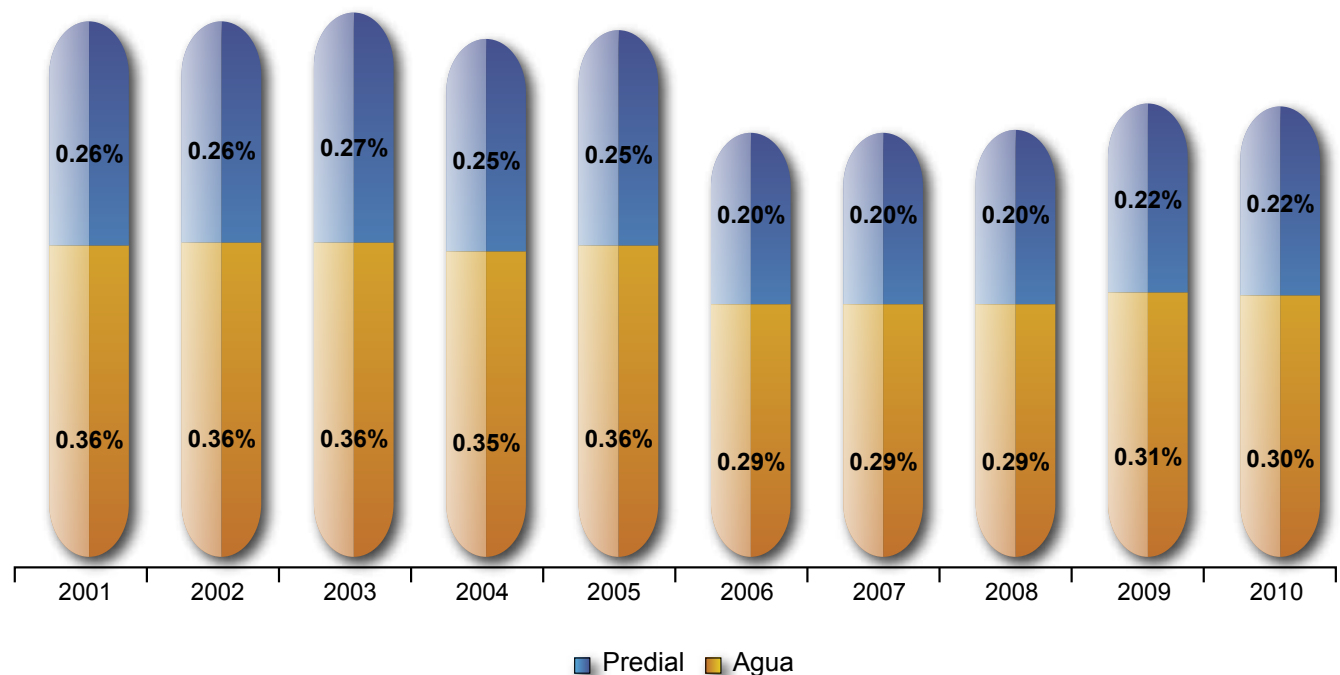
**“Se aprecia que la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua si bien tuvieron una recuperación en los años 2007-2008, no llegó a ser tan importante como la de los años 2004-2005, presentándose una declinación en los años 2008-2009”**

Dada la situación recaudatoria de ingresos propios de los municipios observada, en el siguiente apartado se profundiza respecto a la tendencia que ha presentado la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua.

## 2. EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS DE AGUA

La recaudación del impuesto predial y los derechos de agua en México en el transcurso de los años no ha presentado crecimientos importantes, más bien la tendencia es constante, para visualizar dicha situación, a continuación, se muestra la evolución de la recaudación de los gravámenes mencionados como por ciento del PIB:

**Recaudación del Impuesto Predial y Derechos de Agua como por ciento del PIB**



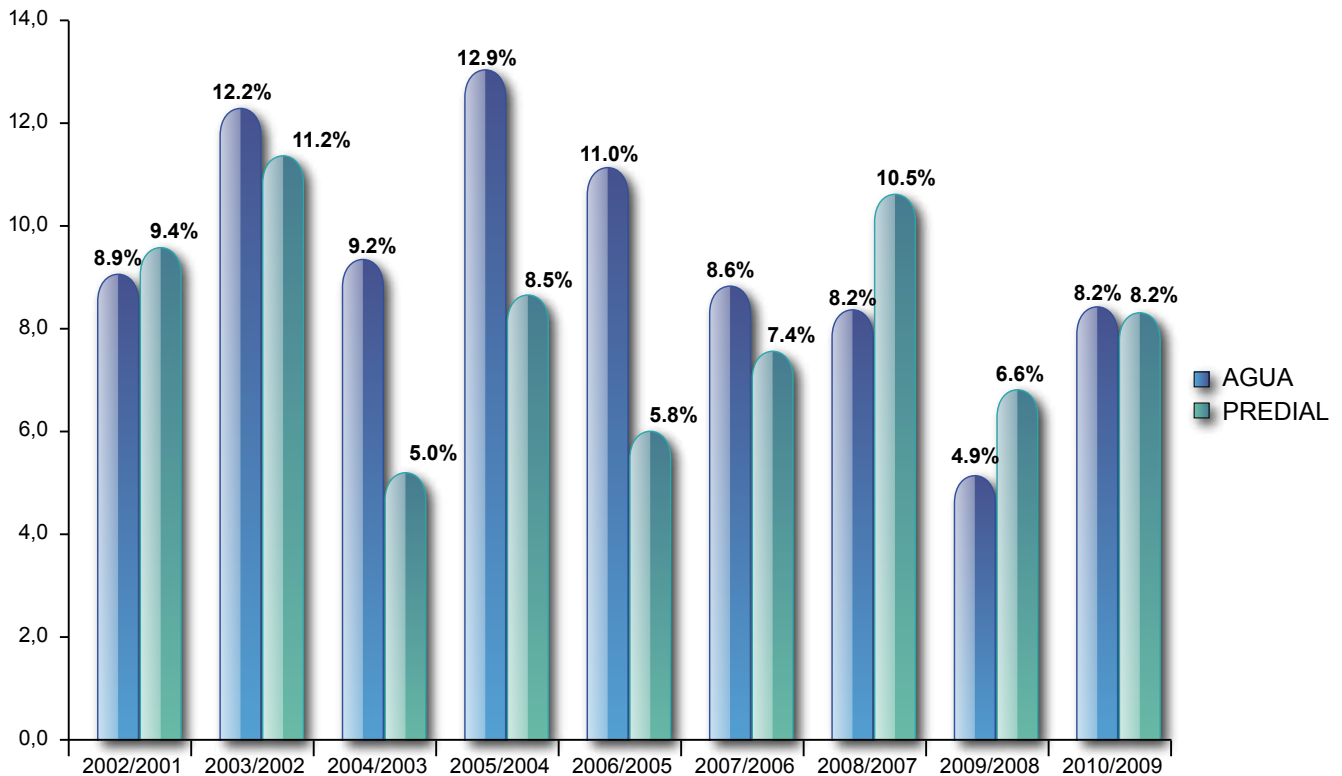
Fuente: Elaboración propia con información publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el INEGI



Por otro lado, si consideramos el crecimiento que ha presentado la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua como tal, observamos que si bien ha habido períodos en los que

se han registrado crecimientos nominales por arriba del 12%, son los crecimientos más altos que se han registrado desde 2001, lo cual se muestra en el siguiente gráfico:

**EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA**



Fuente: Elaboración propia con información publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



## Tributación Inmobiliaria y Catastro

En este contexto, se aprecia que la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua si bien tuvieron una recuperación en los años 2007-2008, no llegó a ser tan importante como la de los años 2004-2005, presentándose una declinación en los años 2008-2009 y una recuperación en los años 2009-2010, si bien el hecho de que en 2009 la situación económica del país fue desfavorable y eso pudo haber contribuido a que declinara la recaudación, lo cierto es que los crecimientos que se han registrado no han sido suficientes para hacer crecer sus ingresos, tanto propios como por participaciones federa-

les de forma importante, por lo que los esfuerzos en materia recaudatoria que hasta ahora han realizado los municipios no han generado los rendimientos suficientes que les permita tener mayor autonomía.

Una de las características que presenta la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua es que un gran porcentaje de ésta se concentra en unas cuantas entidades federativas. En la siguiente tabla se muestran las entidades federativas con mayor peso en la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua:

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y LOS DERECHOS DE AGUA EN 2010			
ENTIDAD	IMPUESTO PREDIAL	ENTIDAD	DERECHOS DE AGUA
DISTRITO FEDERAL	27.91	DISTRITO FEDERAL	14.22
MÉXICO	13.78	MÉXICO	10.16
JALISCO	7.43	NUEVO LEÓN	7.88
NUEVO LEÓN	5.49	BAJA CALIFORNIA	7.60
GUANAJUATO	4.10	JALISCO	6.72
CHIHUAHUA	3.97	GUANAJUATO	5.00
QUINTANA ROO	3.51	TAMAULIPAS	4.81
SINALOA	3.13	CHIHUAHUA	4.44
BAJA CALIFORNIA	2.98	VERACRUZ	4.11
SONORA	2.51	SINALOA	3.70
VERACRUZ	2.34	SONORA	3.54
QUERÉTARO	2.15	COAHUILA	3.33
TAMAULIPAS	2.14	QUINTANA ROO	2.50
MICHOACÁN	1.99	QUERÉTARO	2.43
COAHUILA	1.95	PUEBLA	2.31
PUEBLA	1.82	MICHOACÁN	2.05
GUERRERO	1.59	GUERRERO	1.72
MORELOS	1.19	AGUASCALIENTES	1.62
SAN LUIS POTOSÍ	1.15	HIDALGO	1.41
BAJA CALIFORNIA SUR	1.12	BAJA CALIFORNIA SUR	1.35
HIDALGO	0.99	SAN LUIS POTOSÍ	1.29
ZACATECAS	0.90	ZACATECAS	1.26
YUCATÁN	0.90	CHIAPAS	1.12
CHIAPAS	0.74	DURANGO	0.96
COLIMA	0.68	MORELOS	0.91
DURANGO	0.66	COLIMA	0.90
TABASCO	0.64	YUCATÁN	0.72
OAXACA	0.61	NAYARIT	0.55
AGUASCALIENTES	0.60	OAXACA	0.52
NAYARIT	0.56	TABASCO	0.31
CAMPECHE	0.29	TLAXCALA	0.28
TLAXCALA	0.18	CAMPECHE	0.28
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con información publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

De la información anterior podemos decir que las diez entidades son las que tienen un mayor peso en la recaudación del predial y del agua en 2010, con base en ello podemos deducir que dichas entidades obtienen mayores ingresos propios, además de verse favorecidas por un mayor monto de participaciones por el Fondo General de Participaciones, lo que se constata en el siguiente apartado. En este sentido, las entidades menos favorecidas tendrán que poner mayor atención en los aspectos recaudatorios, puesto que el municipio a partir de 2008 es pieza clave para que la entidad y el propio municipio perciban mayores participaciones por el Fondo mencionado, por el Fondo de Fomento Municipal y por el 0.136% de RFP, los cuales también consideran como variables de distribución la recaudación de predial y agua y el número de habitantes.

Después de la revisión de las cifras realizado en este artículo, podemos decir que la recaudación del impuesto predial y los derechos de agua es una tarea urgente para los municipios, puesto que adquiere gran relevancia en razón de ser una fuente importante de ingresos para los municipios tanto por la vía de los ingresos propios como por las participaciones federales, las cuales algunos de los fondos participables para su distribución a los estados consideran estas dos variables, asimismo son variables que se encuentran presentes en los criterios de distribución de las participaciones de los estados a los municipios, en 19 entidades federativas. En este sentido resulta importante que el municipio ponga en marcha las acciones que le permitan mejorar, de manera significativa, el rendimiento de los citados gravámenes.

### **3. EVOLUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE LOS MUNICIPIOS**

A partir de 2008 el esquema de participaciones sufre una serie de modificaciones, tanto en su

integración como en los criterios de distribución, dado que a partir de este año, se incorporaron algunos nuevos fondos, y en los casos del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM), se consideran para su distribución las variables, recaudación del impuesto predial y derechos de agua, así como la población, en el caso del segundo fondo que se menciona, éste ya venía considerando las variables de recaudación pero no consideraba la variable población, mientras que el Fondo General de Participaciones sufre una modificación total, y se incorporan como criterios de distribución a partir de 2008 las fuentes recaudatorias propias de los estados y los municipios (impuestos estatales, derechos estatales, predial y agua).

El nuevo esquema de fórmulas del Sistema de Participaciones presenta que del FGP, se distribuirá una parte fija integrada por lo que les distribuyeron a las entidades federativas por este fondo en 2007, y una parte de incremento en el caso que se presente, respecto a las participaciones de este Fondo en el año de cálculo y las de 2007, incremento que se distribuirá conforme a la relación de crecimiento del PIB en los dos últimos años (60%); el incremento en los impuestos y derechos locales (30%); y un 10% en función del nivel de recaudación de impuestos y derechos locales, estas variables son ponderadas por la población.

Considerando lo anterior, el crecimiento que suceda en la recaudación de impuesto predial y derechos de agua, acompañada de la recaudación por impuestos y derechos de los estados, definirá lo que corresponde a cada estado por el 40% del incremento del FGP. Cabe recordar que de la cantidad que corresponda a cada estado, los municipios deberán recibir por lo menos el 20% de dicha participación, y el monto que se les distribuirá por municipio estará en función de lo que establece su legislación local.

**“Las aportaciones estatales y federales han tenido un crecimiento importante, éstas han pasado de 1.3% de los ingresos municipales en 1991, al 33% en 2010”**

Para visualizar la importancia que guarda la parte del incremento del Fondo General, a continuación se muestra la evolución que ha tenido la integración de los montos totales a distribuir del FGP:

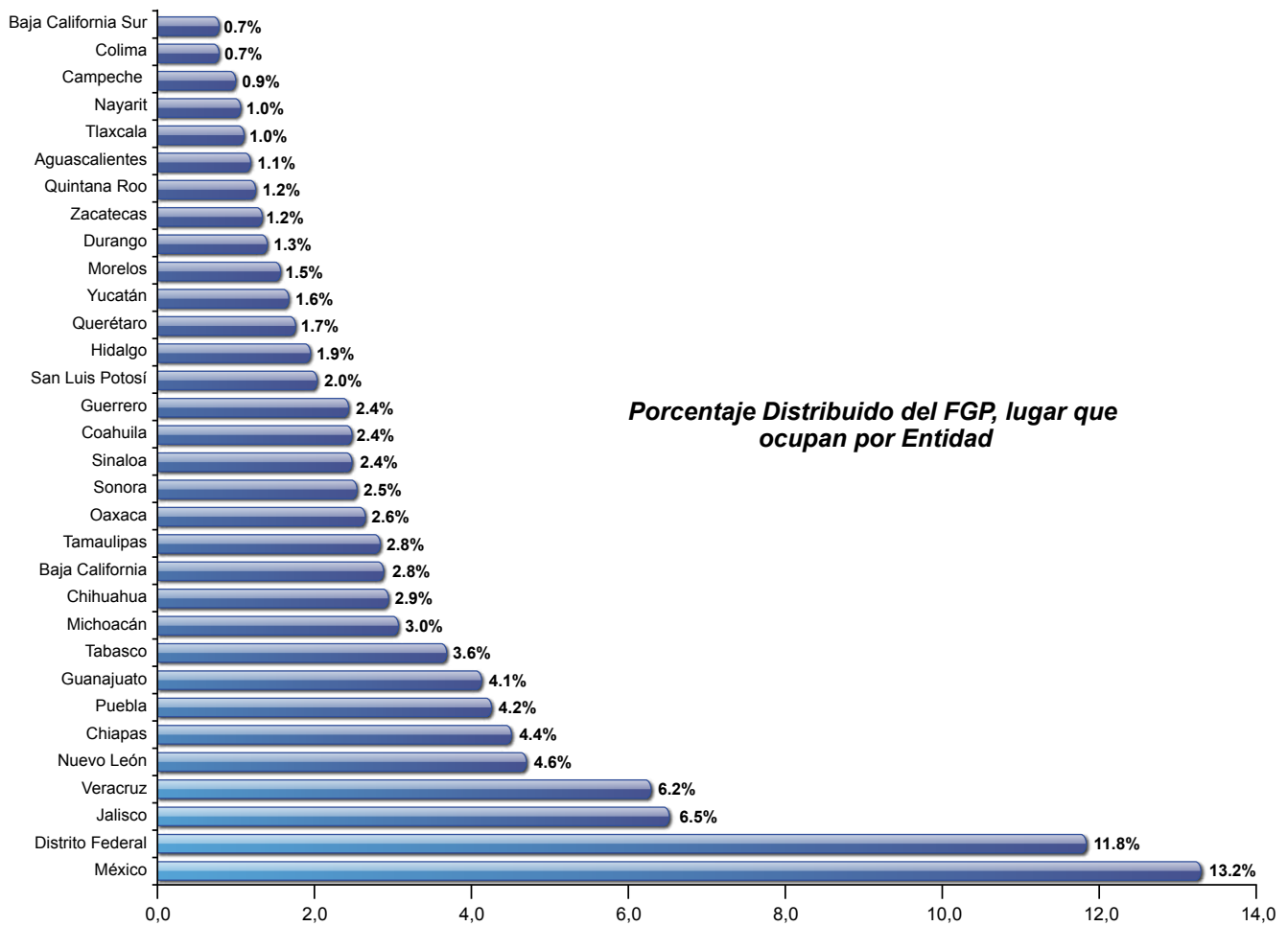
Evolución de los montos que integran el Fondo General de Participaciones				
	2008	2009	2010	2011
BASE FGP 2007	265,828,054,000	265,828,054,000	265,828,054,000	265,828,054,000
CRECIMIENTO FGP	53,565,906,400	19,463,965,600	66,627,984,400	97,922,664,155
TOTAL FGP	<b>319,393,960,400</b>	<b>285,292,019,600</b>	<b>332,456,038,400</b>	<b>363,750,718,155</b>
<b>CRECIMIENTO FGP (%)</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>27</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda, correspondiente a los ajustes definitivos del período 2008-2010, el dato de 2011 es estimación propia.

Los datos que se muestran en el cuadro anterior significan que del 100% de los montos que componen el Fondo General, la parte de incremento de dicho fondo se va haciendo cada vez más grande, lo cual significa que en el transcurso del tiempo esta puede ir creciendo mucho más y el monto que corresponda a cada entidad dependerá del esfuerzo recaudatorio que realicen el estado y el municipio, así como la mejora en su crecimiento económico, sin dejar de lado que el número de habitantes que juega un papel primordial en la distribución de estos recursos, por lo que obtendrán mayores re-

ursos por esta vía aquéllas que presenten una mayor recaudación propia y un mayor número de habitantes.

Para visualizar de forma gráfica lo que cada entidad federativa y por ende los municipios, está recibiendo actualmente por el Fondo General de Participaciones, el cual por la magnitud de su monto es el más importante del Sistema de Participaciones, a continuación se muestra la estructura porcentual de las participaciones pagadas a las entidades federativas en el mes de diciembre de 2011 por el Fondo.



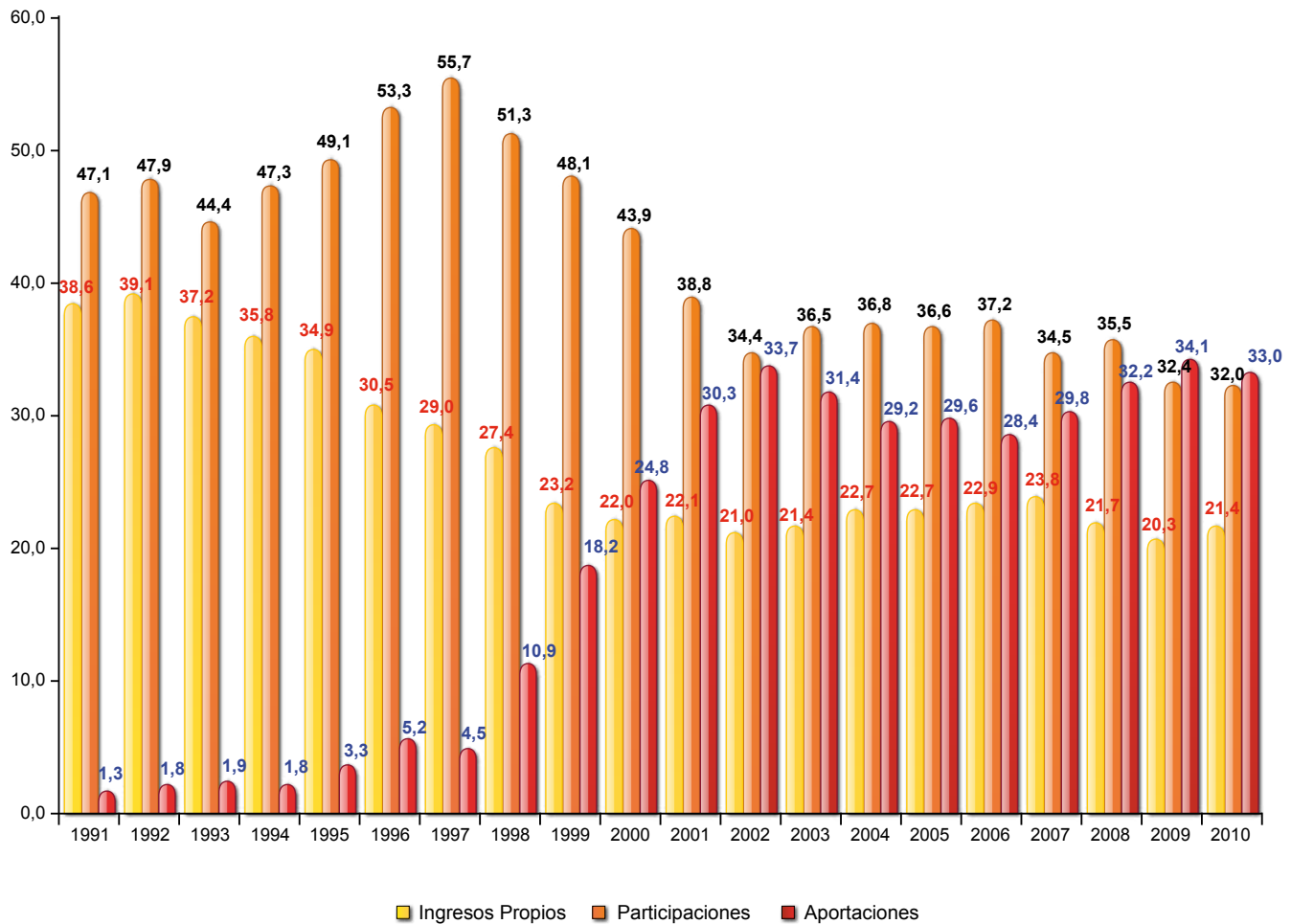
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda.

En el gráfico anterior podemos visualizar que las entidades federativas que recibieron un monto mayor por participaciones coincide con las que muestran mayores niveles de recaudación del impuesto predial y derechos de agua que se mostró en el apartado anterior, salvo en algunos casos como Baja California que tiene un peso importante en la recaudación del agua, ocupando el cuarto lugar en 2010, sin embargo en la recaudación del impuesto predial ocupa el noveno sitio y además el número de habitantes tampoco permite que su coeficiente se vea del todo favorecido, aunado a que estas variables solamente son consideradas para distribuir el 40% de la parte del incremento del Fondo, el otro 60% está dado por el crecimiento que tengan las entidades en el PIB, ponderando el mismo por el número de habitantes.

En relación a las participaciones que perciben los municipios por el FGP, son once entidades federativas las que distribuyen un porcentaje mayor al 20% a sus municipios (Baja California Sur, Nayarit, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Oaxaca, Tabasco, Campeche, Morelos, Querétaro y Zacatecas).

Si analizamos el comportamiento de los ingresos propios con los de participaciones, la tendencia que ha mostrado los ingresos de los municipios en el caso de dos de sus fuentes de recaudación más importantes, los ingresos propios y las participaciones federales, se caracteriza por una tendencia hacia la baja en ambos casos, tal como se presenta en el gráfico siguiente:

## Evolución de Ingresos Propios, Participaciones y Aportaciones Federales



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2010.

Considerando los datos del gráfico anterior, podemos comentar que los ingresos propios en 2010 han sido menores a los recaudados en 1991 en un 45%, y por su parte las participaciones han registrado un peso menor en los ingresos de los municipios si comparamos los años 1991 y 2010, ya que mientras en el primer año éstas representaban el 47% de los ingresos de los municipios, en 2010 representaron 32%. Mientras que el peso que tienen en los ingresos de los municipios tanto los ingresos propios como las participaciones federales se ha visto mermado, según cifras del

INEGI, se han visto incrementados los ingresos por Aportaciones Federales y Estatales, y los ingresos por Financiamiento (Deuda Pública).

Las aportaciones estatales y federales han tenido un crecimiento importante, éstas han pasado de 1.3% de los ingresos municipales en 1991, al 33% en 2010, si sumamos a dicho porcentaje los ingresos recibidos por participaciones que significaron el 32% en el año 2010, tenemos que el 65% de los ingresos de los municipios provienen del gobierno federal y estatal.



Cabe mencionar que las participaciones, sobre todo los fondos referenciados a la Recaudación Federal Participable<sup>5</sup> su crecimiento está supe-  
ditado a diversas situaciones que impactan a dicha recaudación, uno de ellos es la situación económica del país la cual incide de forma directa en el crecimiento de la recaudación federal, lo cual permitirá que existan mayores ó menores recursos por estos fondos, en este sentido se guarda cierta dependencia de la certidumbre económica que se presente no solamente en el país sino en el extranjero. Por otro lado, la asignación para cada entidad federativa está en función de las variables que ya se mencionaron en el caso de los dos fondos más importantes del Sistema de Participaciones, por lo que lo

que le corresponda a una entidad y municipio por participaciones federales guarda cierta incertidumbre sobre todo en estos tiempos en los que se prevé para este año una desaceleración económica de los países desarrollados que podrían caer tanto o más que en 2008 y 2009, de ahí la urgencia de fortalecer los ingresos propios de los municipios y estar preparado ante una posible crisis financiera.

Ante este escenario resulta importante no solamente ser conservador en el gasto, sino también generar las estrategias necesarias para incrementar los ingresos propios y no depender tanto de los ingresos federales, los cuales pudieran verse reducidos ante el panorama económico mundial actual.

<sup>5</sup> Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y el 0.136% de RFP.